

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
03/2018
FECHA
22 JUN. 2018
ROL S.I.I
2849-14

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 120/2018  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 329 de fecha 29/11/2016  
 E) La Solicitud de Permiso de ---- correspondiente al expediente N° ----  
 EDIFICACION - LOTEO

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de

OBRAS PRELIMINARES

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PUNTIAGUDO

N° 5361 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Chacra el Carmen

Urbano

sector

---

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MERU INMOBILIARIA SPA	76.351.118-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL NUMAIR VIVANCO	8.901.419-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GABRIEL FRANCISCO NUMAIR VIVANCO	8.901.419-0

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	M2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	8.128.209		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	81.282		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)			
TOTAL A PAGAR	\$	81.282		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	499472	FECHA	21-06-2018
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- EL presente permiso autoriza la instalacion de faena, dentro del predio correspondiente a Puntigudo 5361 y segun planimetria.
- Permiso autoriza el desplazamiento de carga unicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, segun lo declarado en planimetria, y el resto de lo declarado en el expediente.
- Se adjuntan presupuesto por Obras de instalacion de faenas por un total de UF 300-
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar la instalacion de faenas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente informacion minima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupacion de Bien Nacional de Uso Público.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspension, ruido y gestion propios de la obra. (Ordenanza sobre prevencion y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- Debera aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.



GONZALO RETAMALES LEIVA  
 Director de Obras Municipales (S)

MTCB/04/22.06.2018